



0000012

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1138 de 10 de junio de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 11 de junio de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía PROCOOK S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 11 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 146938
Tr. 8356